I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO MUNICIPAL Nº 1.198.-

CHONCHI, 02 de Junio de 2015.

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 06 de Noviembre de 2008, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Punto Nº 16.3 de la Ficha de la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Preventivo Escuela Rural El Púlpito".

2.- La carta presentada por la Empresa Servicios Profesionales de Arquitectura y Construcción Marcos Piña Guzmán E.I.R.L. de fecha 04 de Mayo de 2015, en la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

3.- El Informe favorable del Inspector Técnico de la Obra, Don Angelo Moretti Torres, Profesional de Obras, de fecha 15 de Mayo de 2015, que da inicio al proceso de recepción.

D E C R E T O:

Desígnese a los Funcionarios Municipales, **Sr. Secretario Municipal, Sr. Secretario Comunal de Planificación y Sr. Director de Obras (S);** o quienes los subroguen, para integrar la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisoria de la Obra **"MEJORAMIENTO PREVENTIVO ESCUELA RURAL EL PÚLPITO".**

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

PEDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde

MLP/mpa.
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo Decretos Municipales.
- C.c. Interesados.
- C.c. Dirección de Obras (2).